



## **BECAS **SANTANDER** IBEROAMÉRICA EN LA UIB (2ª EDICIÓN)**

### **CONVOCATORIA DE 7 BECAS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE MÁSTER OFICIAL VINCULADO A UN DOCTORADO CON MENCIÓN DE CALIDAD O ESTUDIOS DE DOCTORADO CON MENCIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS DESTINADAS A ESTUDIANTES IBEROAMERICANOS**

La movilidad de estudiantes iberoamericanos es un componente deseable en la formación universitaria de éstos y un medio para mejorar tanto la calidad de la enseñanza como la de la investigación, constituyendo así un elemento generador de beneficios tanto para los estudiantes como para las instituciones de enseñanza superior. Al mismo tiempo es un factor importante que contribuye a la integración y a una mayor cohesión de los países iberoamericanos al favorecer el contacto cultural y lingüístico.

La Universitat de les Illes Balears (UIB), con la financiación del Grupo Santander, convoca por segundo año consecutivo **siete becas** para realizar estudios de Máster Oficial durante el próximo curso académico 2009-2010 y destinadas a estudiantes iberoamericanos. Como novedad en la presente edición, se considerarán también solicitudes para la realización de estudios de Doctorado con Mención de Calidad en su periodo de investigación.

#### **Másteres oficiales con vinculación a Doctorados con Mención de Calidad en la UIB**

La oferta de titulaciones de Máster Oficial en la Universitat de les Illes Balears para el curso 2009-2010, con vinculación a Doctorados que han obtenido la Mención de Calidad comprende:

- Máster en Nutrición Humana y Calidad de los Alimentos
- Máster en Economía del Turismo y del Medio Ambiente
- Máster en Ciencia y Tecnología Química
- Máster en Física
- Máster en Ingeniería Electrónica
- Máster en Microbiología Avanzada
- Máster en Nutrigenómica y Nutrición Personalizada
- Máster en Cognición y Evolución Humana
- Máster en Filosofía Contemporánea

La oferta de Programas de Doctorado en la Universitat de les Illes Balears para el curso 2009-2010, que han obtenido la Mención de Calidad comprende:

- Doctorado en Nutrición Humana
- Doctorado en Tecnología y Calidad de los alimentos
- Doctorado en Economía del Turismo y del Medio Ambiente
- Doctorado en Ciencia y Tecnología Química
- Doctorado en Física



- Doctorado en Ingeniería Electrónica
- Doctorado en Microbiología Ambiental y Biotecnología
- Doctorado en Nutrigenómica y Nutrición Personalizada
- Doctorado en Química Teórica y modelización computacional
- Doctorado en Cognición y Evolución Humana
- Doctorado en Filosofía

Véase [http://www.uib.es/es/titulaciones/cep/estudis\\_oficials.php](http://www.uib.es/es/titulaciones/cep/estudis_oficials.php) para los planes de estudio de las diversas titulaciones.

### **Formalización de solicitudes y plazos**

Quienes deseen participar en la presente convocatoria, deberán presentar solicitud dirigida a al Director del Centro de Estudios de Postgrado a través del formulario de solicitud según el modelo del Anexo I antes del 15 de julio de 2009.

El formulario de solicitud así como el resto de documentación podrá presentarse:

- Personalmente, por los interesados o sus representantes, en el

Centro de Estudios de Postgrado (CEP)  
Edifici Cas Jai, Campus UIB  
Cra. Valldemossa pk 7.5  
E-07122 Palma de Mallorca  
España.

- Por correo electrónico a la dirección: [postgrau@uib.es](mailto:postgrau@uib.es) indicando en el asunto: "Becas Santander Iberoamérica". En este caso deberán enviar los documentos oficiales escaneados, preferiblemente en formato pdf, y el resto en formato word o pdf.

En todos los casos, únicamente se admitirán envíos con fecha anterior a la finalización del plazo.

### **Documentación**

- Documento nº 1:** Formulario de solicitud debidamente cumplimentado.
- Documento nº 2:** Copia de la cédula de identidad o pasaporte.
- Documento nº 3:** Copia de las certificaciones académicas de los estudios universitarios realizados, con mención expresa de las calificaciones obtenidas y de la nota media alcanzada.
- Documento nº 4:** Para solicitudes de estudios de máster:



- **Documento nº 4A:** Copia del título de graduado/graduada o equivalente<sup>1</sup>, o del documento acreditativo de la solicitud de dicho título, o en su defecto, documento en el que se expliquen las causas de la no inclusión de los documentos anteriores.
  - **Documento nº 4B:** Solicitud de preinscripción en el máster, según el modelo disponible en el Anexo III (véase también: "Impreso de preinscripción" en [http://www.uib.es/es/titulaciones/cep/estudis\\_oficials.php?info=impresos](http://www.uib.es/es/titulaciones/cep/estudis_oficials.php?info=impresos) )
- Documento nº 4:** Para solicitudes de estudios de doctorado (periodo de investigación):
- **Documento nº 4A:** Copia del título de graduado/graduada y del título de máster o equivalente<sup>2</sup>, o de los documentos acreditativos de la solicitud de dichos títulos, o en su defecto, documento en el que se expliquen las causas de la no inclusión de los documentos anteriores.
  - **Documento nº 4B:** Solicitud de preinscripción en el periodo de investigación del programa de doctorado de su elección, según el modelo disponible en el Anexo III (véase también: "Impreso de preinscripción" en [http://www.uib.es/es/titulaciones/cep/estudis\\_oficials.php?info=impresos](http://www.uib.es/es/titulaciones/cep/estudis_oficials.php?info=impresos) )
- Documento nº 5:** Curriculum Vitae.
- Documento nº 6:** Breve exposición de motivos que le inducen a realizar el máster o el doctorado elegido, refiriéndose al proyecto de tema de investigación en el caso del doctorado (no exceder los 4000 caracteres).
- Documento nº 7:** Dos cartas de presentación, preferentemente de docentes o de personas con quien el o la solicitante hubiera tenido alguna relación académica o laboral.

Las personas que resulten seleccionadas deberán justificar fehacientemente los méritos alegados antes de la firma del documento de la concesión de la beca y aportar la documentación anterior en las condiciones de legalización y/o traducción requeridas; véase<sup>3</sup> [http://www.uib.es/es/titulaciones/cep/estudiants\\_te.php](http://www.uib.es/es/titulaciones/cep/estudiants_te.php)

### **Dotación y periodo de disfrute**

Las becas tendrán vigencia durante el curso académico 2009/2010.

La concesión de la beca incluye:

---

<sup>1</sup> Los estudiantes que en el momento de abrirse la presente convocatoria se hallaren en el último curso de sus estudios de grado, pueden presentar su solicitud haciendo constar tal circunstancia en el documento a que se refiere el final de este párrafo. Su solicitud será admitida de forma condicional debiendo en todo caso presentar el documento acreditativo de la solicitud del título de graduado o graduada antes de la finalización del plazo de la convocatoria (15 de Julio).

<sup>2</sup> Véase la nota anterior.

<sup>3</sup> Los solicitantes de la beca Santander-Iberoamérica están exentos del pago de la tasa correspondiente a la "solicitud de comprobación de equivalencia".



- Exención de matrícula.
- 12000 euros (doce mil euros) anuales para gastos de alojamiento y manutención.
- Seguro sanitario no farmacéutico.

### **Criterios de selección**

La Comisión de Selección evaluará las solicitudes en virtud de la documentación presentada, con énfasis en el expediente académico de la persona solicitante así como de sus estudios y experiencia previa en relación con el Máster o Doctorado que desea cursar.

### **Comisión de selección**

La Comisión de Selección estará integrada por la Rectora de la Universitat de les Illes Balears o Vicerrector/a en quien delegue, quien actuará como Presidente; un representante del Grupo Santander y el director, subdirectores y secretario del Centro de Estudios de Postgrado.

### **Publicidad**

La presente convocatoria se hará pública en los tablones de anuncios de los centros universitarios de la Universitat de les Illes Balears donde se impartan estudios de postgrado, a través de la página web del Centre d'Estudis de Postgrau de la UIB: <http://cep.uib.es>, de la Fundación Cátedra Iberoamericana de la Universitat de les Illes Balears: [http://www.uib.es/catedra\\_iberamericana/](http://www.uib.es/catedra_iberamericana/), de Universia: <http://www.universia.net>, de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) <http://www.auiip.org>; del Centro Interuniversitario de desarrollo (CINDA) <http://www.cinda.cl/>, de la Asociación Orion <http://www.aorion.org.ar/>, y se enviará a los responsables de las titulaciones implicadas y por correo electrónico a toda la comunidad universitaria.

### **Información general**

Para cualquier información adicional sobre la presente Convocatoria, las personas interesadas podrán dirigirse a:

Centro de Estudios de Postgrado (CEP)  
Edificio Cas Jai, Campus UIB  
Cra. Valldemossa pk 7.5  
E-07122 Palma de Mallorca  
España.  
<http://cep.uib.es>  
[postgrau@uib.es](mailto:postgrau@uib.es)

### **Obligaciones de los(as) becarios(as) y sus tutores/directores**

- Aceptar por escrito según modelo en el Anexo II la concesión de la beca, las normas y condiciones de la convocatoria, así como los criterios establecidos por la Universitat de les Illes Balears, en el plazo de quince días desde la notificación de



la misma, que le será cursada a la dirección de correo electrónico que indique en la solicitud.

- Una vez aceptada la beca, realizar los trámites de preinscripción y matrícula en el plazo que se indique en la notificación de concesión de la beca.

Para información detallada sobre los trámites de preinscripción y matrícula, véase [http://www.uib.es/es/titulaciones/cep/estudis\\_oficials.php?curs=4&info=matricula](http://www.uib.es/es/titulaciones/cep/estudis_oficials.php?curs=4&info=matricula)

Véase también [http://www.uib.es/es/titulaciones/cep/estudiants\\_te.php](http://www.uib.es/es/titulaciones/cep/estudiants_te.php) para información sobre los requisitos generales sobre legalización y traducción que deben cumplir los documentos expedidos en el extranjero.

- Realizar su incorporación con anterioridad al 15 de octubre de 2009.
- Comunicar al tutor de la beca cualquier salida superior a una semana y al Centro de Estudios de Postgrado, en el caso de que sea superior a quince días, a los efectos de concederle la oportuna autorización previa.
- Comunicar por escrito al Centro de Estudios de Postgrado la renuncia a la beca, así como cualquier modificación sustancial que afecte a las condiciones de la misma.
- Abonar las tasas administrativas por apertura de expediente, tarjeta de identidad y Seguro Escolar (menores de 28 años). No se pagará con cargo a la dotación de la beca la emisión de certificados ni trámites administrativos de ninguna clase.
- Los becarios tienen acceso a los mismos servicios y están supeditados a las mismas normas que los demás estudiantes de la UIB. Por lo tanto serán de aplicación el mismo régimen disciplinario, normas y regulaciones establecidas tanto en cuestiones académicas, como en todo lo relacionado con su estancia en recintos universitarios.
- Los tutores/directores deberán presentar dos informes de seguimiento, el primero con fecha de 22 de diciembre de 2009 y el segundo antes del 1 de julio de 2010, señalando el rendimiento académico.

### **Anulación y renuncia**

Serán causa de anulación de la beca:

- La constatación de alguna irregularidad en los datos expresados en la solicitud o pérdida de las condiciones o requisitos de nombramiento.
- La no matriculación en el plazo que se indique en la notificación de concesión de la beca o la no incorporación en el plazo previsto, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada, se entenderán como renuncia a la beca.
- Informe negativo del rendimiento académico de acuerdo con el informe del tutor del 22/12/2009.



**Universitat de les  
Illes Balears**

- La renuncia voluntaria o abandono del programa por baja.
- La concesión de una beca europea con la misma finalidad que la del presente programa.
- La anulación supondrá la pérdida de todos los derechos inherentes a la beca.

### **Resolución**

La presente convocatoria se resolverá mediante Resolución de la Rectora Magnífica de la Universitat de les Illes Balears, que se publicará en la página web de la Fundación Cátedra Iberoamericana de la Universitat de les Illes Balears y en la del Centro de Estudios de Postgrado de la Universitat de les Illes Balears antes del 31 de julio de 2009.

Los seleccionados recibirán notificación personal a la dirección de correo electrónico que figure en la solicitud.

Montserrat Casas Ametller  
Rectora Magnífica de la Universitat de les Illes Balears.

**SOLICITUD de BECA **SANTANDER** IBEROAMÉRICA  
en la UIB**

**PARA REALIZAR ESTUDIOS DE MÁSTER OFICIAL  
VINCULADO A UN DOCTORADO CON MENCIÓN DE CALIDAD O  
ESTUDIOS DE DOCTORADO CON MENCIÓN DE CALIDAD  
EN LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS**

Curso académico 2009/2010

<b>DATOS PERSONALES</b>	
Nombre:	
Apellidos:	
Pasaporte/Cédula Identidad:	
Nacionalidad:	
Fecha de nacimiento:	País:
Dirección postal para notificaciones y envíos:	
Teléfono:	
E-mail:	

<b>DATOS ACADÉMICOS</b>
Estudios universitarios realizados:
Institución donde los ha cursado:
Año fin estudios universitarios:
Estudios de Máster o Doctorado que desea realizar en la UIB:

<b>OTROS</b>
¿Cómo le llegó la información sobre la presente convocatoria?
Observaciones que desee hacer constar:

**ESTA SOLICITUD DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA**

**El abajo firmante conoce y acepta íntegramente las Bases que rigen esta Convocatoria.**

Lugar, fecha y firma,

**Sr. Director de Centro de Estudios de Postgrado**

## ACEPTACIÓN de BECA **SANTANDER** IBEROAMÉRICA en la UIB

PARA REALIZAR ESTUDIOS DE MÁSTER OFICIAL  
VINCULADO A UN DOCTORADO CON MENCIÓN DE CALIDAD O  
ESTUDIOS DE DOCTORADO CON MENCIÓN DE CALIDAD  
EN LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

D./Dña. .... nacido/a el  
..... en ..... con Pasaporte/Cédula Identidad  
..... y de nacionalidad .....

Declara:

1. Haber sido informado de la concesión de una beca Santander-Iberoamérica para cursar estudios de Máster Oficial o Doctorado en la Universitat de les Illes Balears.
2. Aceptar la beca que se le ha sido concedida.
3. Conocer y aceptar sus obligaciones como becario/a según se describe en la convocatoria.

Y por todo ello firma el presente COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE LA BECA.

Lugar, Fecha y Firma:



**SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN ESTUDIOS OFICIALES DE POSGRADO Curso 20\_\_ - 20\_\_**

**1. DATOS PERSONALES (1)**

Nombre y apellidos:	DNI/NIE/PAS.:
Fecha y país de nacimiento:	Nacionalidad:
Sexo: <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Varón	
Dirección postal:	
Población:	Provincia:
Código postal:	País:
Teléfono fijo (2):	Teléfono móvil (2):
Correo electrónico:	

**2. DATOS ACADÉMICOS (3)**

Titulación:
Universidad:

**3. PREINSCRIPCIÓN A LOS ESTUDIOS**

<input type="checkbox"/> Máster:	Autorización dirección de la titulación (4)
<input type="checkbox"/> Programa Doctorado (3):	
<input type="checkbox"/> Período Formativo: <input type="checkbox"/> Máster en _____ <input type="checkbox"/> 60 ECTS incluidos en uno o diversos máster <input checked="" type="checkbox"/> 60 ECTS configurados según normativa UIB*	
<input type="checkbox"/> Período de Investigación.	
*Para el curso 2009-2010 la UIB no tiene ningún programa de doctorado de estas características	
Firmado:	

**4. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (5)**

<input type="checkbox"/> DNI, NIE o pasaporte	Firma del alumno
<input type="checkbox"/> Título universitario (6)	
<input type="checkbox"/> Certificado académico personal	



**Universitat de les  
Illes Balears**

## **5. INSTRUCCIONES**

- (1) Deben cumplimentarse todos los campos. Los datos personales se incluirán en el fichero automatizado de la Universidad de las Islas Baleares, que se compromete a no utilizarlos para usos que no sean los requeridos, de acuerdo con la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos personales. Pueden ejercerse, por escrito, los derechos de acceso, rectificación y cancelación y, si procede, de oposición, ante la Secretaría General de esta universidad.
- (2) Como mínimo se debe indicar un teléfono de contacto.
- (3) Para poder acceder al período de formación es necesario haber cursado 240 créditos, de acuerdo con el “Acord Nomatiu 8771, de dia 26 de setembre de 2008, FOU 302”.
- (4) Si se posee un título universitario, debe especificarse obligatoriamente la especialidad.
- (5) El director de los estudios debe autorizar la admisión de los alumnos una vez que éstos hayan presentado la solicitud en los servicios administrativos correspondientes.
- (6) El solicitante se hace responsable de la veracidad de la documentación presentada, y se compromete a aportar, si es necesario, los documentos originales.
- (7) El director de la titulación aceptará las preinscripciones del alumnado del último curso de las titulaciones actualmente vigentes. La matrícula estará condicionada a la obtención de la titulación correspondiente, que deberá acreditarse con la fotocopia del título o del resguardo del pago de las tasas.

**Una vez cumplimentada, se puede presentar esta solicitud en los servicios administrativos correspondientes.**